

DECRETO EXENTO N° 0472 /
LA CISTERNA,

03 FEB. 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente **Microempresa Familiar** que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : DOMENECH ZAPATA ELIANA
R.U.T [REDACTED]
DIRECCIÓN : ITALIA N° 0861
GIRO : KIOSCO INTERIOR ALMACEN
ROL : 9-206

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/SCB/cyc



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS